



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No 8 – Fecha 10 de octubre 2018 / 1 de 5

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Barrios Unidos

Acta N°8 Sesión ordinaria

FECHA: 10 de octubre de 2018

HORA: 8:30 a.m. a 11:30 a.m.

LUGAR: Alcaldía Local de Barrios Unidos

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	SCRD	Alejandra Farfán
Alcaldía Local	Jefe de Planeación cultura	Rene Quimbaya
Alcaldía Local	Profesional de Planeación cultura	Laura Catalina Martínez
Educación	Dirección Local de Educación	Jaime Camargo
Deporte	Instituto distrital de recreación y deporte	Adriana Muñoz
Discapacidad	Consejo de Discapacidad	Cesar Diaz
Danzas	Mis Memorias	Miguel Ángel Casas
Artesanos	Colectivo de Artesanos	Purificación Barbosa
Adulto Mayor	Escuela de líderes de adulto mayor	Patricia D'achiardi
Administración	Comisión cultura recreación y deporte-Edil	María Inés Aguilera

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Comunidad barrios Once de noviembre	Leonor Sánchez
Organización la Pepa de Mamoncillo	Héctor Loboguerrero
Comunidad barrio la Merced	Miguel Chaparro
Comunidad del barrio San Fernando	Lina González
Comunidad de barrio San Fernando	Juan Sebastián Guerra
Comunidad del barrio San Miguel	José Luis Escobar
Comunidad del barrio Bochica	Andrea Pineda
Candidato al Consejo Distrital	José Omar Rodríguez
Organización Perspectiva Inversa	Raúl Alonso
Organización Perspectiva Inversa	Angelica B
Organización Banda Over Thrash	Miguel Alejandro Salas Laverde
Organización Venenos de la Corona	Javier Laverde
Organización Grupo de Rock Hades	José María Echevarría
Organización Grupo de Rock Hades	Hugo Álvarez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No 8 – Fecha 10 de octubre 2018 / 2 de 5

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Junta de acción comunal barrio la Castellana	Carlos Daniel Garzón
Organización cultural Innova Music	Cesar Useche
Junta de Acción comunal del barrio la Castellana	Álvaro Cagueña
Asociación Totolincho	Jesús Piñeros

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danzas		Consuelo Cavanzo
Música	Cami Cam ONG	Wilson Ávila

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 12

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 75%

Porcentaje % de Asistencia: %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Parámetros para la elaboración del POAI
4. Presentación del operador proyecto 2018-II
5. Festival intercultural CLACP
6. Avances del proceso de elecciones
7. Varios.

1.Verificación del Quorum

Alejandra Farfán, enlace territorial SCRD-UPN, da inicio a la sesión indicando que se cuenta con quórum. Así mismo, solicitó presentación de cada uno de los asistentes.

2. Lectura del acta anterior.

Alejandra Farfán, enlace territorial SCRD-UPN, no se hizo lectura del acta anterior, debido a que el acta se encuentra en proceso de transcripción.

3. Parámetros para la elaboración del POAI

Rene Quimbaya Jefe de Planeación de la Alcaldía, hace presentación de los parámetros para la elaboración del POAI (la cual se anexa a esta acta) el Sistema Presupuestal de las Alcaldías Locales rige bajo el Decreto 372 de 2010 en el artículo 2 establece la conformación del Sistema Presupuestal, con dos elementos importantes 1. Presupuesto Anual Local y 2. Plan Operativo Anual de Inversión "POAI", es la planeación presupuestal en la que se incluyen todos los programas y proyectos que van a ser financiados durante una vigencia del presupuesto local.

Los presupuestos locales vienen de una cuota de asignación por la Secretaría de Hacienda en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación, la cuota es calculada de acuerdo al valor del 10% de los ingresos corrientes del distrito sumados al % que aprueba el Concejo cada año de la sobre tasa a la gasolina y son distribuidos a las localidades bajo 2 criterios, 1. De acuerdo a las necesidades de cada localidad y 2. Con la cantidad de población.

Las localidades solo tienen gasto de funcionamiento y gasto de inversión y las líneas de inversión salen de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, el primer 85% se invierte en infraestructura local, mitigación de ries-

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No 8 – Fecha 10 de octubre 2018 / 3 de 5

go y construcción de parques, seguridad, apoyo administrativo y el 85% restante el FDL lo invierte en educación, salud, cultura y participación.

El Plan Operativo Anual de Inversión se constituye como un anexo del presupuesto general, para la aprobación debe enviarse ante la JAL, pero también debe ser presentado ante la Secretaría de Hacienda y Planeación Distrital, en el mes de noviembre hacen una verificación y a más tardar el 15 de diciembre debe estar aprobado, es muy importante que en este mes se definan los proyectos que se van a presentar ante la Secretaría de Hacienda para que sea aprobado el POAI 2018.

José Omar Rodríguez invitado, ¿Del porcentaje del 15% cuanto se le está dejando a Cultura?, teniendo en cuenta que no siempre se ejecuta el 100% del presupuesto y debe ser devuelto a la administración para ser distribuido nuevamente, interviene Edilesa María Inés Aguilera, el porcentaje depende de lo que este ejecutado del Plan de Desarrollo, es necesario hacer una mesa de trabajo para evaluar lo que ha desarrollado cada sector hasta el momento y buscar nuevas estrategias.

Rene Quimbaya, se deben cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Distrital en el cuatrienio, si hay una flexibilidad de las propuestas, para esta vigencia el presupuesto de cultura será cumplido en un 100%, no obstante, cuando no se ejecuta todo el presupuesto regresan a la tesorería distrital y son nuevamente reubicados, es necesario crear más propuestas para la ejecución de los procesos culturales.

Carlos Daniel Garzón presidente JAC barrio la Castellana, ¿Cómo hacer para que el presupuesto sea equitativo en todos los sectores y se hagan otras actividades diferentes a las que ya están dentro del Plan de Desarrollo?, interviene Rene Quimbaya, dentro del recurso para Cultura si contempla los recursos para el sector deporte, identificar los barrios que más necesitan de estos recursos

Alejandra Farfán, ¿Hasta cuándo se pueden radicar las propuestas y cuando se puede hacer una reunión con la oficina de planeación? Interviene Rene Quimbaya, hay dos maneras el banco de iniciativas de propuestas y propuestas ciudadanas y el programa de becas y proyectos, el plazo de recibimiento de propuestas es hasta el 30 de octubre.

Javier Laverde ¿Si hay un interés de la administración en vincular actividades en los procesos artísticos? Porque se ve que cada año hacen lo mismo, Interviene Rene Quimbaya, se ha estado realizando un trabajo de articulación en todos los sectores para encontrar las necesidades y alternativas de solución.

Cesar Diaz a principio de año se hicieron los encuentros ciudadanos, pero las propuestas no son tenidas en cuenta, interviene la Edilesa María Inés, siempre ha existido un interés en los procesos culturales, propone que se realice una reunión con la Alcaldía Local para conocer el recurso y crear nuevas metodologías que lleven al cumplimiento de las necesidades de la localidad a nivel cultural, falta mayor visibilización de los procesos, no obstante es necesario recordar que no se cuenta con una Casa de la Cultura idónea.

Alejandra Farfán, en la Asamblea que se va a realizar en el mes de noviembre la SCR D va a presentar los resultados de cada uno de los sectores artísticos de la localidad e invita a la Alcaldía Local para que también una presentación de los proyectos que se han ejecutado en el territorio, invita al consejo, organizaciones culturales y comunidad en general a participar en las diferentes convocatorias.

Catalina Martínez referente de la Alcaldía Local, es muy importante enfatizar que, si se están teniendo en cuenta las organizaciones culturales de la localidad, así mismo se está teniendo en cuenta las propuestas y sugerencias dadas para los proyectos.

4. Presentación del operador proyecto 2018-II

Adriana Gutiérrez – Coordinadora General del contrato 124/2018, hace presentación de los procesos de formación y circulación (la cual se anexa a esta acta), este proyecto presenta 2 líneas de inversión Formación artística y Eventos culturales, con un tiempo de ejecución de 7 meses desde el 2 de octubre hasta el 01 de mayo de 2019, el valor del contrato es de \$ 602.167.255.

En el componente de formación artística se tiene los sectores de danza, bailes folclóricos, producción musical y digital, las edades de la población a beneficiar esta entre los 14 y 50 años.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No 8 – Fecha 10 de octubre 2018 / 4 de 5

En el componente de eventos se va a realizar: 1. El día de la afrocolombianidad del 16 al 19 de octubre, se benefician a 80 personas de forma directa y 200 de forma indirecta, 2. Fiestas Culturales de Fin de Año, beneficia un total de 10000 personas, 3. Festival Intercultural beneficia a 280 personas en total, 4. El día de la no violencia contra la mujer 200 personas beneficiadas, 5. Festival 12 de octubre 550 personas beneficiadas, 6. Festival Cultura Urbana beneficia 270, 7. Distrito Arte Bogotá 500 personas, 8. Semana de la Biodiversidad 180 beneficiarios.

El comité de seguimiento para este proyecto está conformado por: Supervisora del proyecto Catalina Martínez, Coordinador general del proyecto Adriana Gutiérrez, referente por parte de la SCRD, el delegado del CLACP y el delegado de prensa de la Alcaldía Local. Por otro lado, es importante enfatizar que para las convocatorias será tenida en cuenta organizaciones culturales de la localidad

Da a conocer con más detalle cada uno de los eventos que se van a realizar en la localidad, de igual manera hará envío de la presentación y el cronograma al correo electrónico de cada uno de los consejeros y asistentes a la sesión

Los consejeros e invitados asistentes a la sesión solicitan que se haga una mayor difusión de las convocatorias para que participen todas las organizaciones culturales de la localidad.

5. Festival intercultural CLACP

Fue tratado en la presentación que se realizó en el punto 4

6. Avances del proceso de elecciones

Alejandra Farfán, el Decreto 480 de 2018 fortalece el SDACP, derogando el Decreto 455 de 2009, uno de los cambios más relevantes es la reducción de funciones de los consejeros que dejaron de ser 21 para ser ahora solo 6, por otro lado, Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE), donde se encuentran los perfiles y requisitos para los candidatos, por otro lado, recuerda los puntos de inscripción, se amplió la fecha para la inscripción de candidatos hasta el martes 16 de octubre, la inscripción de electores cierra el 8 de noviembre, del 13 al 23 de noviembre se realizan las votaciones virtuales y el 25 de noviembre de manera presencial, el 11 de diciembre se entregará las credenciales a los consejeros electos e impugnaciones hasta el 21 de diciembre.

A continuación, se realiza el balance de los candidatos inscritos hasta la fecha para las 19 curules y en cuales se debe fortalecer la participación 1. Emprendimiento Cultural no hay candidatos 2. Cultura Festiva 1 posible candidato 3. Gestor Cultura 3 candidatos, 4. Bibliotecas Comunitarias 1 candidato, 5. Infraestructura Cultural no hay candidatos, 6. Patrimonio Cultural 1 posible candidato, 7. Representante al Consejo Distrital 1 candidato, 8. Artes Audiovisuales 1 candidato, 9. Artes Plásticas y Visuales 1 candidato, 10. Danza 1 candidato, 11. Música 1 candidato, 12. Arte Dramático 2 candidatos, 13. Literatura 2 candidatos, 14. Artesanos 1 candidato, 15. Mujeres 1, 16. LGBTI 1 candidato.

En la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos "DRAFE", el consejo va estar conformado por 8 consejero y el balance de candidatos inscritos son: Adulto Mayor 1 candidato, 2. Discapacidad no hay candidatos, 3. Grupos Étnicos no hay candidatos, 4. Jóvenes 1 candidato, 5. JAC 2 candidatos, 6. Escuelas o clubes Deportivos 1 candidato, 7. sector educativo no hay candidatos, 8. Colectivos y agrupaciones no hay candidatos.

Al correo electrónico de los consejeros se enviará las resoluciones correspondientes a los perfiles de los candidatos y requisitos para SDACP y DRAFE, solicita el total apoyo del Consejo para fortalecer las líneas que aún no tienen candidatos inscritos.

7. Varios.

No hay punto de varios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No 8 – Fecha 10 de octubre 2018 / 5 de 5

Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita al Consejo Local de Cultura para el día 14 de noviembre a las 8:30 a.m. en la Alcaldía Local de Barrios Unidos

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría, Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Mesas de trabajo para la realización de cada evento (FDL)	Laura Catalina Martínez y operador del proyecto.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Barrios Unidos, la presente acta se firma por:

 Patricia D'achiardi
 Presidente a Adoc
 Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

 María Alejandra Farfán A
 Secretaría Técnica
 SCR/UPN

Revisó: Patricia D'archiardi
 Proyecto: María Angélica González Merchán/ Auxiliar operativa SCR/UPN